



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

Plataforma conjunta de Policías y Guardias Civiles para una jubilación digna y la plena equiparación salarial



Un total de 13 Asociaciones representativas profesionales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional alcanzamos un acuerdo el día 25 de este mes. Mediante la Plataforma conjunta de Policías y Guardias Civiles se persigue la jubilación digna y la plena equiparación salarial. Somos la Asociación Unificada de Guardias Civiles, el Sindicato Unificado de Policía,

Alternativa Sindical de Policía, Equiparación Ya, Sindicato Profesional de Policía, Unión Federal de Policía, Asociación Española de Guardias Civiles, Asociación Profesional de Cabos, Asociación Pro Guardia Civil, Asociación Escala de Suboficiales de la Guardia Civil, Independientes de la Guardia Civil, Unión de Guardias Civiles y Unión de Oficiales. Página 2.

Reunión con la Ministra de Trabajo y Economía Social

Los representantes de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Unificada de Guardias Civiles han mantenido una reunión de trabajo con la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. El encuentro se produjo el 23 de enero y se trataron temas tan relevantes como la jubilación. Página 3.

Contra la jornada laboral en el Servicio Marítimo

La Dirección General de la Guardia Civil pretende contabilizar menos horas de servicio de las realmente prestadas. Ante ello, los equipos jurídicos de la Unidad de Acción formada por AUGC, ASES-GC, AEGC e IGC interpondrán un recurso conjunto en los tribunales. La Unión de Oficiales, APC-Cabos y Jucil no han querido integrarse. Página 4.

Plataforma conjunta de Policías y Guardias Civiles para una jubilación digna y la plena equiparación salarial



PLATAFORMA CONJUNTA DE POLICÍAS Y GUARDIAS CIVILES PARA UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL



Damos a conocer a la ciudadanía, y por tanto también a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el importante acuerdo alcanzado en el día de ayer por la gran mayoría de sindicatos de la Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil. Queda conformado un frente común para la confluencia en la aprobación de la Plataforma conjunta de Policías y Guardias Civiles para una jubilación digna y la plena equiparación salarial.

Este Gobierno y los anteriores niegan el reconocimiento como

profesión de riesgo al servicio que prestan los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este despropósito, se convierte en agravio si vemos como el resto de policías autonómicas y locales sí cuentan con este reconocimiento, que les permite acceder a unos índices correctores para la jubilación anticipada sin pérdida de poder adquisitivo.

La Policía Autonómica Vasca (Ertzaintza) cuenta con la jubilación anticipada desde el año 2008, las Policías Locales desde el año 2019, y más recientemente Mossos d'Esquadra y Policía

Foral de Navarra desde el año 2022. Todos los cuerpos policiales tienen reconocido este merecido derecho, excepto la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Para poner fin a este agravio, nace la Plataforma conjunta, para que no se discrimine a quienes son la primera línea de defensa de los valores democráticos de la sociedad española y del Estado de Derecho con respecto a quienes desarrollan análogas labores de seguridad pública.

Se reivindica continuar en activo voluntariamente hasta los 65 años y la plena equiparación salarial.

[Noticia ampliada en la web.](http://www.augc.org)



La Asociación Unificada de Guardias Civiles se reúne con la Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz

Los representantes de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Unificada de Guardias Civiles han mantenido una reunión de trabajo con la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

Hemos reclamado una interlocución real con el Gobierno para abordar las reivindicaciones relacionadas con los derechos sociales, económicos y laborales de los Guardias Civiles. La única vía de comunicación entre los legítimos representantes de los trabajadores de la Guardia Civil con el Ministerio del Interior y con el de Defensa

ha quedado acotado a las reuniones en el Consejo. Ambas instituciones niegan sistemáticamente las reuniones propuestas y desde la AUGC llevamos tiempo trabajando por abrir otros cauces de diálogo con el Gobierno. Dentro de este marco se ha producido la reunión con la Ministra de Trabajo.

Durante el encuentro hicimos entrega de un documento con las principales reivindicaciones de AUGC en materia de derechos laborales. El Ministerio de Trabajo podría impulsar o abordar las reformas planteadas dando lugar al inicio de un debate sobre las mismas.

Hemos indicado que el

derecho de sindicación responsable es una asignatura pendiente de la Democracia española con nuestro colectivo y ya se hace uso de él desde el resto de cuerpos policiales. También se ha de acotar la aplicación del Código Penal Militar exclusivamente a situaciones de conflicto o excepcionales y garantizar una jubilación digna, anticipada y con índices correctores que eviten la pérdida de poder adquisitivo. Ya disponen de este último requerimiento el personal que integra las policías locales y autonómicas, pero no los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional y se lo comunicamos.

[Noticia ampliada en la web.](http://www.augc.org)

La Unidad de Acción llevará ante los Tribunales el abuso sobre la jornada laboral que sufren los agentes del Servicio Marítimo



Las Asociaciones profesionales AUGC, ASES-GC, AEGC e IGC han acordado formar una Unidad de Acción para establecer una estrategia jurídica que ponga fin a los abusos que la Dirección General de la Guardia Civil ha decidido llevar a cabo contra los miembros del Cuerpo destinados en la especialidad del Servicio Marítimo. La Orden General que modifica la prestación del servicio y la jornada del personal de la Guardia Civil destinado en el SEMAR se ha publicado recientemente tras el trámite en el Consejo de la Guardia Civil y dicha modificación supone un abuso que afecta

a la aplicación de las horas de servicio prestadas. Tras realizar jornadas de 24 horas sin un descanso regulado y garantizado, sólo se contabilizarán 15 de esas horas.

El despotismo de la Dirección General de María Gámez contraviene la normativa europea y la propia Orden General reguladora. Por ello, será recurrida ante los Tribunales en una Unidad de Acción formada por las Asociaciones profesionales AUGC, ASES-GC, AEGC e IGC. Somos los integrantes de la Unidad mantenida desde la apertura de los Grupos de Trabajo en los que se abordó la norma.

La Unión de Oficiales se desmarcó desde el inicio y la Asociación APC-Cabos tampoco forma parte de la Unidad de Acción de la que informamos. Ésta última Asociación se abstuvo durante la votación de la norma en el último pleno del Consejo de la Guardia Civil, sin expresar disconformidad con la contabilización de horas. Por su parte, Jucil ha roto la Unidad mantenida desde el inicio de los Grupos de Trabajo y ha decidido llevar a cabo acciones judiciales por su cuenta y riesgo, rechazando así cualquier acción conjunta. Nosotros trabajaremos juntos.

[Noticia ampliada en la web.](#)

Grupo de Trabajo

El curso de capacitación al empleo de Cabo quedará regulado mediante Reglamento



El Alto Tribunal estimó el recurso presentado por AUGC y dejó sin efecto por rango insuficiente a Orden General número 3 de 11 de abril de 2019, que era la que hasta el momento regulaba el curso de capacitación para el ascenso a Cabo. Gracias a la referida sentencia del Supremo, la 3287/2022, el empleo obtendrá un reconocimiento similar a la de los demás de la Guardia Civil al quedar desarrollada mediante Reglamento. La inexplicable exclusión que ahora será rectificada es la que ha propiciado la convocatoria del Grupo de Trabajo celebrado hoy.

Las Asociaciones profesionales representativas asistimos a la citación sin un borrador previo de la nueva norma. Según informaron, el motivo es que la Orden General

será idéntica, con la única inclusión de pequeñas mejoras de redacción, correcciones de estilo y adaptaciones al lenguaje inclusivo.

Por otra parte, han comunicado que este año no habrá convocatoria para el curso de capacitación al empleo de Cabo por falta de referencias normativas. Será en 2024 cuando se convoque si hay necesidad de personal y no necesariamente habrá más plazas, han explicado.

El aumento de rango normativo que se produce sobre la legislación de ascenso a Cabo supone una modificación aplicable de todas las normas a las que está referenciada. En este sentido, el representante de la Dirección General de la Guardia Civil señala que quedará aprobada la Orden Ministerial del curso a

Cabo una vez se apruebe el Proyecto de Real Decreto que modificará el Reglamento de Ordenación de la Enseñanza en la Guardia Civil.

Desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles hemos trasladado a la Administración que establecer un Reglamento en los mismos términos que la anterior Orden General supone una oportunidad perdida para regular la enseñanza y labor que desempeñan los Cabos.

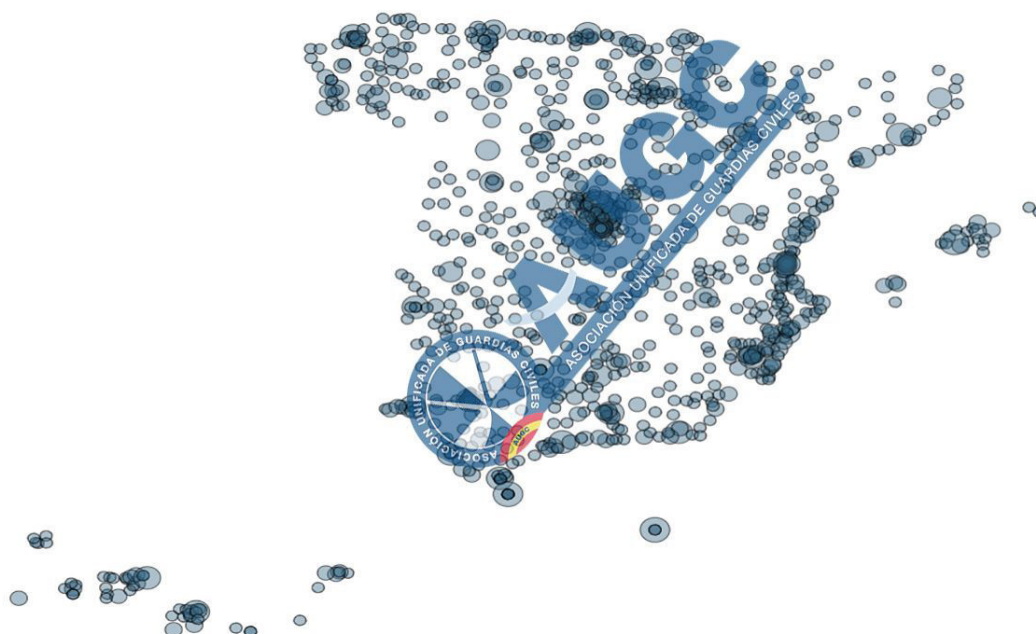
Del mismo modo, hemos mostrado malestar ante la falta de documentación. Si la Dirección General hubiera remitido el borrador del nuevo texto se podría haber trabajado ya en las propuestas; consideramos que hay poca seriedad.

Las Asociaciones profesionales hemos quedado emplazadas a un nuevo Grupo de Trabajo el día 9 de febrero.

AUGC realizará aportaciones a la norma e intentaremos ese preciso avance efectivo sobre las condiciones del empleo de Cabo.

No nos conformaremos con reconocimientos en papel que no lleven aparejadas mejoras reales para todos los agentes.

La DGGC planifica instalar en 4 autonomías la mitad de los puntos de recarga de vehículos eléctricos adquiridos para todo el país



Los cerca de 18.000 vehículos del Parque Móvil de la Guardia Civil, casi en su totalidad, están propulsados por motores de diésel o gasolina. Cambiar la combustión térmica que prima en la flota de la Institución por sistemas eco-eficientes forma parte de los objetivos europeos y de lo establecido en el Plan de Transición Energética de la Administración General del Estado. Este compromiso quedó asumido por la Guardia Civil en 2021 a través del Acuerdo Interdepartamental entre la Subsecretaría del Interior y la Secretaría de Estado de Energía. Todo estaba tramitado para que la instalación de 1.393 puntos de recarga de vehículos

eléctricos finalizase el pasado año, salvo la cuestión económica.

Los fondos europeos 'Next Generation EU' llegaron demasiado tarde: "Fueron puestos a disposición de la Guardia Civil a finales de mayo de 2022, se hizo imposible destinarlos para implementar lo proyectado para ese año", justifica el Servicio de Contratación de la Institución. Ahora, los vehículos y todas las dependencias incluidas en la red de suministro eléctrico tendrán que esperar sin puntos de recarga hasta octubre de este año. Es el plazo que se va a "procurar" para la instalación de las estaciones, indican desde el Instituto Armado, pero hay grandes diferencias en el

reparto planificado.

De los 1.393 puntos adquiridos para cargar los vehículos eléctricos de la Guardia Civil, el 50,18 % se ubicarán en Andalucía, la Comunidad Valenciana, la Comunidad de Madrid y Castilla y León. Los restantes quedarán repartidos a lo largo de los 15 territorios, siendo Ceuta, Melilla y el norte de España los más olvidados. De este modo, el servicio de la filial española de Orange, empresa adjudicataria, alcanzará a todas las provincias, según lo establecido por la Dirección General de la Guardia Civil. Todo ello por un coste total estimado de 9.678.669 euros –7.998.900 sin IVA–.

[Noticia ampliada en la web.](#)

Turnos 6X6 para la Policía Nacional y 6X4 para la Guardia Civil: AUGC Madrid solicita la misma jornada laboral y el complemento de territorialidad



La Dirección General de la Policía Nacional procedió a prorrogar hasta el mes de octubre de 2023 la prestación del servicio a turnos en la modalidad 6X6. Esto implica trabajar seis días, disponer de cinco libres y un saliente nocturno. Casi al mismo tiempo, la Dirección General anunciaba la implantación de un turno 6X4 en algunas Unidades de la Comunidad de Madrid –seis días de trabajo, tres libres y un saliente nocturno–.

La equiparación con respecto a la Policía Nacional en la cuestión de los turnos parece que nunca llegará. No es por falta de insistencia: La manifestación del 26 de noviembre, las reuniones con la Comandancia

de Madrid, con la de la Uprose... En todas las ocasiones, la Delegación de Madrid de la Asociación Unificada de Guardias Civiles ha solicitado el turno de la Policía Nacional y el complemento de territorialidad. No queremos ni más ni menos, solamente lo mismo.

Son más de siete años esperando a que lleguen los turnos en la Guardia Civil y la medida, además de tarde, llega mal. No hay igualdad con la Policía ni alcanza a todos los compañeros. Recordamos que la presión es la única forma de conseguir lo esperado, por lo que seguiremos trabajando por ello. Ya obligamos, mediante

una denuncia de AUGC, que la Dirección General iniciase Grupos de Trabajo para tratar la cuestión de la jornada laboral. No cesaremos hasta lograr lo que tantos compañeros y compañeras necesitan.

No estamos de acuerdo con los turnos que ofrece la Dirección a los Guardias Civiles destinados en la Comunidad de Madrid. Se trabaja lo mismo que un Policía Nacional, seis días, se dispone del mismo saliente nocturno, pero hay dos días menos de descanso. Es una injusticia inaceptable. Continuamos siendo policías de tercera bajo la excusa del régimen militar y decimos basta ya, no se nos permite ni la conciliación real.

Los turnos fijos son necesarios, pero no sirve cualquiera, tampoco los que obliguen a renunciar a los días de descanso. Queremos conocer nuestras cadencias de trabajo con la suficiente antelación para poder estar con nuestros seres queridos.

El complemento de territorialidad es otro de los asuntos a los que no se puede renunciar.

[Noticia ampliada en la web.](#)

LA TIENDA DE



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un **descuento del 20% en todos los productos.**

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: tienda.augc.org y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras. Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.

Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal

Visita la tienda y descubre más... tienda.augc.org



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

Consultores Extronuba S.L.

Eficiencia energética



Realiza todas tus consultas:

**C/Dr. Fco. Vázquez Limón,
número 17, 5º A. Huelva.**

Contacto: extronuba@gmail.com

606 756 764

616 989 834



Pedimos el reconocimiento como especialidad de los Equipos VioGén y que integren agentes en reserva para evitar detracciones de Seguridad Ciudadana



El 23 de diciembre tuvimos conocimiento del Comunicado de la Fiscalía en el cual comunica el archivo de las diligencias sobre los hechos del 24 de junio en la frontera de Melilla.

Desde AUGC mostramos nuestra indignación y preocupación en relación con que la Fiscalía ponga en la diana disciplinaria a los agentes que actuaron en la frontera de Melilla en junio.

AUGC lleva años quejándose de falta de protocolos, sin que ningún Gobierno escuche. Llevamos años denunciando la caducidad de cascos y escudos que se rompen ante las piedras y palos.

Llevamos años con escasez de plantillas para reforzar nuestras fronteras y ahora la culpa de una nefasta gestión será de los Guardias Civiles, de trabajadores que lo están dando todo en la frontera ante la dejadez de quienes cobran y tienen cargos de responsabilidad para solucionar problemas así.

Esperemos sensatez en la Dirección General y, especialmente, que quienes nos dirigen y en estos últimos años han impulsado el código de conducta recordando la antigua Cartilla del Duque de Ahumada, cuando uno de los cometidos encomendados a un agente fue la vigilancia del Teatro Real de Madrid

y el mantenimiento del orden público, al cual iba a acudir la reina Isabel II para su inauguración, con la orden tajante de que por determinadas calles, no podría pasar ningún tipo de carruajes. Ante la intención de sancionar a quien había cumplido las ordenes, al día, siguiente en el despacho de Narváez se presentó el Duque de Ahumada, con dos escritos, el primero era su propia dimisión y el segundo era el traslado del cabo, firmado por el jefe accidental encargado del mando de la Guardia Civil tras su dimisión.

Deberá actuar tanto el Ministro como la Directora General si quieren estar a la altura de la Institución, ante el abandono que vienen sufriendo los Guardias Civiles encargados de las fronteras.

Los servicios jurídicos de AUGC defenderán a los compañeros si finalmente se abren expedientes disciplinarios contra los mismos. No vamos a permitir que el eslabón más débil sea quien sufra las consecuencias. En todo caso, será una magnífica oportunidad para poner en evidencia, una vez más, las condiciones de trabajo en la frontera, la falta de medios y de protocolos.

AUGC se reúne con el General y Presidente de la Asociación Pro Huérfanos por el incremento de precios de las residencias de la Asociación



La medida afecta exclusivamente a la Escala de Cabos y Guardias e implica que el alojamiento en la residencia Infanta María Teresa durante un servicio tenga un coste de 63 euros, muy por encima de los 48 euros que las dietas que ingresa el Gobierno por este concepto.

En la reunión se explicó que no ha sido posible mantener la tarifa por el precio de la dieta. Sin embargo se está trabajando, conforme al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 28 de enero de 2010, para cuando no sea posible encontrar en el lugar de celebración de la comisión un hotel cuyas tarifas se ajusten a la cuantía de la dieta por alojamiento.

Los miembros del Cuerpo

de la Escala de Cabos y Guardias puedan acogerse al aumento de la dieta para alojamiento por el precio efectivo de la Residencia. Eso sí, para ello es necesaria la autorización previa de la Unidad que ordene la comisión de servicio.

AUGC manifestó que el aumento de la tarifa puede ser comprensible, pero insistimos en que se deben articular mecanismos para que el aumento de la dieta sea un mero trámite que no origine molestias añadidas a los guardias civiles que han de desplazarse de su domicilio para prestar servicio.

48 euros es el precio de la dieta desde el año 2005 y desde entonces no cabe duda de que ha existido un incremento considerable de los precios en todos los ámbitos. Sin embargo, esa

decisión choca frontalmente con la actuación del actual Gobierno que mantiene sin actualizar las citadas dietas, lo que origina la pérdida económica de los guardias civiles que son comisionados, al verse obligados a tener que abonar personalmente parte del importe del hotel o a trámites administrativos largos y nada sencillos para evitar esa situación que llegan siempre tarde por la poca anticipación con la que se organizan y nombran las comisiones de servicio.

Desde AUGC llevamos años instando al Gobierno, y en concreto a los ministerios del Interior y de Hacienda al incremento de los importes de las dietas.

En marzo habrá un Grupo de trabajo en el Consejo tras nuestra campaña.

[Noticia ampliada en la web.](http://www.augc.org)



D.E.P. Egelmár

*Secretario de Organización
de la Delegación de AUGC
en Valladolid*

AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



i-credit

Servicios financieros



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



Conseguir la casa de sencillo gracias al acuerdo tus sueños, disponer firmado entre la Asociación de financiación para tus Unificada de Guardias Civiles proyectos personales o y el equipo de **i-credit**, empresa profesionales ahora es más de intermediación hipotecaria.

HIPOTECA 100% MÁS GASTOS

ESTUDIO Y
ASESORAMIENTO
TOTALMENTE GRATUITO.
CONTAMOS CON LAS
MEJORES CONDICIONES
DEL MERCADO.

Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda

residencia, ampliación de capital para la reforma de vivienda, subrogación por si prefieres mejorar tu cuota actual y también podrán ayudarte con la reunificación de deudas para afrontar los pagos más cómodamente. Si lo deseas, podrás pedir préstamos personales para viajes, adquisición de vehículos, motos u otras finalidades. Conoce más beneficios y todos sus productos descargando el documento al final de la noticia.

Visita su página web [<https://i-credit.es/>] y no dudes en consultar los servicios prestados a particulares. También podrás contactar con el equipo de especialistas de i-credit de manera directa llamando al teléfono:

910 605 055;

por Whatsapp:

609 452 314 o por e-mail:

info@i-credit.es.

910 60 50 55



609 452 314



info@i-credit.es



www.i-credit.es

